

Funcionarios del Edomex obtuvieron \$430 millones por extorsiones a verificentros

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

Una jueza del distrito judicial de Chalco vinculó a proceso a dos funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) mexiquense detenidos la semana pasada, identificados por la Fiscalía General de Justicia de la entidad (FGJEM) como cabecillas de un entramado criminal dedicado a extorsionar a verificentros, con ganancias en efectivo por más de 430 millones de pesos.

Los servidores públicos que enfrentarán un proceso penal por extorsión agravada y abuso de autoridad son Raúl Piña Horta, quien hace unos años fue secretario particular de Jorge Emilio González Martínez, dirigente del Partido Verde Ecologista de México, conocido como *El Niño Verde*, y Carlos Eduardo Solares Vega, quienes son director general de Control de Emisiones Atmosféricas de la SMA y director de Control de Emisiones a la Atmósfera de la misma dependencia, respectivamente.

Según el expediente, se acreditó que esta red de extorsión comenzó a operar a finales de 2023, meses después de que ambos llegaron a sus cargos.

La carpeta de investigación que

judicializó la FGJEM revela que ambos personajes, junto con otros servidores públicos en activo hoy prófugos de la justicia, exigían a propietarios de verificentros en la entidad una cuota mensual de 200 mil pesos para dejarlos operar, de lo contrario eran suspendidos con el pretexto de incumplimiento de una norma ambiental.

También les fijaba cuotas vehículo auto verificado, y por cada línea de verificación que tuvieran activa. En la entidad operan 163 centros, con 878 líneas de verificación en activo.

La FGJEM expuso que para mantener un control sobre los verificentros, estos funcionarios limitaban la expedición de hologramas de verificación y no entregaban más engomados a esos establecimientos hasta que entregaran su aportación.

En el expediente se añade que algunos verificentros trasladaban estas cuotas a los usuarios a través de negarles el holograma, pero les decían que regresaran otro día para pasar su unidad “con brinco”, para lo cual habilitaban una línea de verificación que se desconectaba del Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular.

“Dicho sistema automatizado cuenta con medidas de seguridad concebidas con el propósito de evi-

tar prácticas irregulares y constituye una herramienta relevante para esos fines, (pero) la investigación estableció que es el factor humano el que vulnera su óptimo funcionamiento, ya que simplemente puede ser desactivado y vuelto a activar, con propósitos delictivos, desde el Centro de Control de la Secretaría del Medio Ambiente”, explicó la fiscalía estatal.

Se acreditó, asimismo, que los recursos resultado de la extorsión se habrían entregado en efectivo en diversos lugares, incluidas oficinas privadas ubicadas en la colonia Bosques de Las Lomas de la alcaldía Miguel Hidalgo, así como domicilios en la alcaldía Cuajimalpa, ambos en la Ciudad de México. En esos sitios, con cita previa y/o códigos QR de acceso, terceros habrían entregado el dinero a un particular hoy plenamente identificado.

También se sabe que esta red criminal que operaba desde la SMA obligó a propietarios de verificentros a cederles un porcentaje de sus empresas, a través de dos razones sociales relacionadas con ellos y siempre habrían manifestado que contaban con la “protección de políticos”.

El Código Penal mexiquense establece una penalidad de hasta 70 años de prisión para el delito de extorsión, y hasta de nueve para el de abuso de autoridad.